



ADVERTENCIAS.

El SANCHO sale todos los días. Lo concerniente á Redaccion y Administracion ha dedirigirse franco de porte (sin cuya circunstancia nada se recibirá) á la librería de D. Ramon Martin Indár, calle de Escudellers. Los anuncios particulares y articulos comunicados se insertarán á medio real por linea impresa. Las suscripciones para fuera de Barcelona se admitiran únicamente contando desde el 1.º de cada trimestre. No se recibirá ningun comunicado sino viniere autorizado con firma entera de sujeto conocido, ó de alguno de los suscriptores.



Malandrines... ch? No en mis dias Teresa.

SUSCRIPCION.

EN BARCELONA.
Imprenta de Indár calle de Escudellers.
Por un mes 14. rs.
Por 3. 40
Por seis 76

FUERA DE BARCELONA.
Por tres meses 60. Por seis 110.

EN EL ESTRANJERO.
PARIS, Didot. — BURDEOS, Laplace. — PERPIÑAN, Lasserre. Por tres meses 90.
Por seis 170. todos francos de portes.

Y ademas en todos las librerías principales del reino.

EL SANCHO GOBERNADOR.

DIARIO POLITICO, LITERARIO, INDUSTRIAL Y MERCANTIL.

BOLETIN ESTRANJERO.

En la Presse, periódico de Paris, que defiende al ministerio, se lee lo siguiente:

«Todas las cartas de Roma justifican las aprensiones y las pesquisas de la policia francesa prevenida, por un aviso de Sr. de Latour-Maubourg, nuestro embajador cerca de la santa sede, de la evasion de D. Miguel. Este príncipe, que tantas veces habia hecho correr los mismos rumores con la idea de distraer la vijilancia fatigándola con embustes, ha desaparecido desde primeros de noviembre. Pero en Roma no se cree que se haya decidido á pasar á Francia para ir á juntarse con D. Carlos; al contrario, todo hace suponer que acompaña á la expedicion que trata de probar un desembarque en las costas de Portugal.»

La reina de los franceses ha regalado á la sociedad de caridad maternal de Tolosa una suma de 1200 francos.

Dícese que los trabajos de la comision francesa sobre propiedad literaria han producido al fin algun resultado. Despues de haber discutido en las primeras sesiones el principio de la perpetuidad de la propiedad y los medios de ponerla en práctica, dícese que la comision acaba de adoptar el sistema de la propiedad vitalicia en provecho de la viuda y de los herederos directos en primer grado. Parece que las ultimas deliberaciones van á versar sobre las muchas y difíciles cuestiones subsidiarias que comporta esta materia.

Mister Green, el aereonauta que hizo ultimamente el viaje de Londres á Weilburgo, cerca de Francfort, con el gran globo aereostático del Vauxhal, debió verificar el 19 del cor-

riente en Paris una ascencion pública con el mismo crostat. Mister Green se llevará consigo ocho ó diez personas: será su 227.ª ascencion.

En Béljica los teatros van de muy mala data. El señor Bernard acaba de declarar su quiebra en Bruselas; el señor Fredé, director del teatro de Gante, ha tomado la fuga.

En el Hermine diario de Nantes leemos lo que sigue: «Esta mañana corre la voz de que la fragata Andrómeda en cuyo bordo va el joven Luis Bonaparte se ha visto azotada por las últimas tempestades, y que á duras penas ha podido refugiarse al puerto mas cercano, que se supone ser uno de España.»

«La Gaceta de Ausburgo anuncia bajo rúbrica de Roma, con fecha del 29 de noviembre, que el gobierno pontifical acaba de adoptar las conclusiones de la comision sanitaria de los Estados Romanos, dirigidas á suprimir el cordon sanitario que se formó al rededor de Ancona. En su consecuencia quedan libremente restablecidas las comunicaciones con aquella ciudad.»

BOLETIN NACIONAL.

UNA SOLA CÁMARA Ó ESTAMENTO.

Una cuestion de una importancia trascendental, de esas que son base y fundamento de grandes y vastos principios está ocupando en este momento la atencion de las Cortes. Hablamos de la decision que va á dar el Congreso de si el cuerpo legislativo debe componerse de uno ó dos brazos. Con dolor diremos que estamos muy persuadidos que el voto nacido de la preocupacion general, está en favor de que el poder de legislar esté cometido á dos estamentos. Aña-

vamente han hecho el viaje, sin embargo no pueden adquirir el mismo ascendiente que estos porque se les conoce el engaño. El que ha hecho este viaje es en el mero hecho Jache ó noble; lo que no le vale otra distincion que la reputacion de ser buen moro por haber visitado el profeta y de ser un hombre inteligente porque ha visto lejanas tierras y está mas instruido que otros en las cosas de religion.

La principal nobleza es la de los descendientes del profeta Mahoma, les tienen mucha veneracion en vida, y les hacen unas hermitas en sus sepulcros donde van á hacer sus oraciones. Hay algunos que se adquieren gran fama y estimacion y acuden moros de lejanas tierras á adorarlos y visitarlos, llevando regalos para ellos y sus mujeres é hijos, de manera que se hacen ricos sin mas trabajo que engañar la jente con la fama de su milagrosa santidad. El gobierno no tiene poder sobre esta clase de moros antes bien son ellos los que

dirémos mas, y es que no ponemos en manera alguna en duda el que las Cortes seguirán esta opinion que nadie se detiene ya á examinar. Así que, si entramos nosotros á hablar en esta materia no es con el fin de influir de ningun modo, aun dado caso que llegase nuestro poder á tanto, en la decision ó en el voto particular de ningun individuo del Congreso; sino que, deseosos de que el pueblo se entere de nuestra imparcialidad y del deseo que nos anima de darle sobre cuestiones políticas, las que nosotros tenemos por ideas exactas, tal vez equivocadamente, nuestras propias creencias, nos proponemos analizar tan interesante principio.

Admitida la idea primordial de que es preciso que los tres poderes del estado esten enteramente separados, lo que ciertamente hasta ahora, no es en ningun pueblo mas que una teoría el poder, legislativo queda solo, independiente, formando un solo cuerpo. Sus decisiones por lo tanto deben tener unidad y firmeza, no pudiendo los otros poderes mezclarse en sus atribuciones. La importancia del cometido del cuerpo legislativo siendo de tan vitales consecuencias, se ideó que fuese compuesto de representantes del pueblo, es decir, que fuese el pueblo mismo el que formase sus leyes. Nada mas conforme á naturaleza y por consiguiente á justicia.

Si partimos del principio que la ley electoral es lo mejor posible, abraza todas las exigencias y necesidades, tendremos que los hombres que se reunen á formar las leyes por los diputados del reino son el pueblo, porque son su expresion mas amplia, mas verídica.

Si pues esto es así, si en el pueblo hay plena libertad de nombrar quien le represente, quien forme sus leyes, ¿para qué una segunda cámara, una revisora, un poder sobre el poder del mismo pueblo?

De infinitos modos se puede componer este nuevo poder. Si como sucede en algunos otros gobiernos representativos, este segundo cuerpo legislador es compuesto de personas nombradas por la corona, la cámara de diputados no es mas

mandan y los jefes ejecutan sus preceptos como si vinieran por boca divina.

Tambien se respeta mucho á los que descienden de reyes aunque no gozan de tanta distincion como los de esta clase en Europa.

Los que copian del Alcoran ó escriben oraciones; novelas de milagros de sus antepasados ú otras cosas por este tenor son tenidos por grandes sabios segun el gusto que han tenido para saber adquirirse los aplausos de los demás.

Despues de esta clase de santos nobles y literatos que todo es uno, venimos á la clase militar. Todos los moros están armados y dispuestos para la guerra, el uso de las armas en querellas particulares en tiempo de paz se castiga severamente. Soldados ó moros del rey se llaman los que disfrutan sueldo que es muy corto 21 rs. mensuales para los de á pie y 32 rs. para los de á caballo. Sus jefes militares se llaman tam-

COSTUMBRES DE LOS MOROS.

(Continuacion.)

Santo ú noble es casi una misma cosa entre los moros, pues toda su nobleza es de orijen religioso. Son nobles jeneralmente los que han hecho el viaje á la Meca que llaman la ciudad de Sidi Resula. Todos los años sale uno ú dos barcos para aquellas rejiones; van tambien por tierra y para ello gastan un año ó mas en ida y vuelta armados de una bandera de paño de varios colores puesta en un palo, y con un gran rosario pendiente del cuello son mirados y atendidos en todas sus necesidades durante el viaje hasta en los países estremos que tienen que atravesar. Algunos se valen de esta treteta para pasar una vida tunisca tomando bien las señas de la casa del profeta y demas curiosidades de los que efecti-

que una sombra de poder, cesa desde el momento ó por mejor decir no existe division de poderes, porque el ejecutivo tiene la mayor parte en las leyes, y la voluntad del pueblo es desatendida siempre que no esté en conformidad con la aristocracia y la corona. Si esa segunda cámara es compuesta de representantes del pueblo, vemos en esto, sino igual legalidad, al menos un agravio hecho á los diputados á córtes. Es decir, que el pueblo nombra á estos representantes con la expresa condicion de que sus decisiones han de ser revisadas por otros mas de su satisfaccion, en cuyo caso los verdaderos representantes de la opinion y voluntad del pueblo son los senadores no los diputados.

Entendido esto así los dos cuerpos son una contradiccion el uno del otro, porque si se encarga á unos hombres de hacer las leyes que han de regir el estado, es decirles *no tenemos confianza en vosotros* el nombrar quienes revisen é inspeccionen sus actos; lo cual á nuestro humilde modo de ver es una extraña contradiccion. Tener diversos grados de confianza es cosa que nos cuesta trabajo comprender; nosotros ó la tenemos ó no la tenemos.

Sabemos muy bien que en contra de nuestro voto, pobre si se atiende á la ninguna importancia de la persona que lo emite, hay el ejemplo de las naciones que se llaman las *mas civilizadas* de Europa, el de las republicas americanas y sobre todo un espíritu de rutina que tiene para ciertas jentes tanto de encantador. ¿No es posible que la irreflexion haya andado mezclada en este asunto en todos los países? ¿No es posible que todavía no se haya estudiado esta cuestion cual conviene? ¿Diremos acaso que el gobierno absoluto es bueno porque esté adoptado y rigiendo en países civilizados y que componen mayor número que el de los que tienen un régimen representativo?

Nuestra opinion es que el ejemplo de otros pueblos no varía la cuestion en manera alguna, y que una sola cámara sería infinitamente mas útil y liberal que dos. — *Cuasimodo.*

De Pamplona con fecha del 8, dicen que se ha interceptado una correspondencia dirigida desde el cuartel jeneral de don Carlos á la junta facciosa de Guipúzcoa, por la cual resulta que Eguía y los suyos tienen inteligencia en la corte, con sujetos que pasan por patriotas eminentes, y de quienes se vale para promover desórdenes é introducir la division entre los liberales bajo la capa de progresos, y de aspirar á una libertad mas amplia é indefinida.

Un alcalde de Guipúzcoa á quien se atribuye haber descubierto esta iniquidad, parece haber sido fusilado por los facciosos, teniendo que fugarse su hijo dentro los mismos muros de Pamplona para huir del furor y de la venganza de aquellos.

El capitán jeneral de Andalucía, por orden del 6 del actual ha mandado cese el estado de guerra en que estaba declarada aquella provincia.

Muy en breve se va á publicar una carta geográfica de las Canarias. Para ilustracion de nuestros lectores daremos una descripcion de aquellas islas, descripcion que tendrá su utilidad ciertamente y es como sigue:

Con el nombre de Canarias se designan 13 islas del Océano atlántico llamadas en otro tiempo *afortunadas*; como para anunciar desde entonces que serian la mansion de los hombres que el gobierno desterrara. De las trece solo están habitadas las principales. En ellas gozaremos de clima apacible y benigno, tendremos buenas naranjas y limones, frutas delicadas, dátiles, plátanos, cañas de azucar, muchas

bien alcáides con la adición de 100 de 1000 etc. un cuerpo de ejército se llama *Majála*, mandado por un *Bajá*, no se conoce la distincion de las colas de caballos, ni los jefes llevan insignia: los *Bajaes* y demás autoridades tanto civiles como militares no tienen sueldo, pero el Sultán les hace regalos y les dá tierras para su usufruto. Se entiende que estando revestidos de una autoridad casi absoluta hacen buen uso de ella para no quedar pobres. No le disgusta esto al Sultán pues cuando los cree repletos los exprime él á fuerza de palos, prisiones y otros tormentos; ni esto es un impedimento para que al que hoy recibió quinientos, mañana no se le dé un gobierno mejor que antes para repetir pasado algun tiempo la misma escena. Es fácil de comprender que resultas debe de tener semejante clase de gobierno; todos aparentan miseria y entierran sus tesoros ninguno se dedica á empresas que necesitan una aplicacion perseverante y así el robo, la indolencia, la codicia y la falsedad dominan en todo el país. Pero volvamos al estado militar de marruecos.

Sus armas consisten en una escopeta muy larga y estrecha de casi doble alcance del de nuestros fusiles, y que con la bayoneta la arman tambien en forma de lanza; un sable al fante y las municiones que llevan en unas bolsas como nues-

plantas medicinales y tendremos tiempo para orar al señor por los actuales secretarios del despacho.

Pobres é independientes barceloneses.—El diablo no hubiera hecho mas! Figúrense vds. que han ido nada menos que á dar una serenata muy lucida y con gran entusiasmo á las autoridades populares que dirigieron al gobierno las famosas esposiciones contra las *facultades extraordinarias*. Si nosotros fuéramos ministros mandáramos á Barcelona en cuerpo y alma por semejante imprudencia á Canarias ó Filipinas.

Anuncio importante. En Santa Cruz de Tenerife se venden las *seguidillas nuevas ministeriales*, en honor de los seis luceros que gobiernan á España con su soberana voluntad. Los amigos de SS. EE. pueden ir allá á buscarlas.

¿Quiénes serán mas tiranos Calígula, Nerón, Dionisio Felipe II. Fernando etc. etc, ó unos ministros que hagan lo que los actuales secretarios del despacho?... A esta pregunta se contesta en Canarias.

Corren voces de que el señor Marcelino de la Torre, superintendente jeneral de policía que fué cuando la intriga infame para la prision y asesinato del héroe Torrijos, se halla preso en Valencia. Pero esta noticia merece confirmacion.

BARCELONA 27 DICIEMBRE

De mucha satisfaccion nos sirve el ver como en Madrid se espontanean los de alta alcurnia con una sinceridad inimitable.

Al tratarse de sociedades secretas y otras cosas de no menos bulto, dicen los hombres que allá en sus dias tambien ellos fueron *socios* y victimas de los socios; asegurandonos que las sociedades de *in illo tempore*, es decir las que ellos formaron, perdieron la libertad en 1823.

Creemoslos bajo su palabra y á fé que hasta ahora ignorabamos incidente tan bello, por que esos mismos que hoy se espontanean no han cesado de acusar de liberticidas á los *tragalistas*: esto es prueba que los *tragalistas* eran ellos y sus *concofrades*. Cuanto nos enseña cada dia la veleidat de los hombres!. Ciertamente sentimos en el alma no haber pertenecido á sociedad ninguna, porque por lo mismo nos hallamos sin datos para poder atacar hoy ciertas doctrinas que acaso estarian tan en contradiccion como los mismos hombres que tan facilmente cambian de banderín.

Como quiera es un hecho que los primeros personajes de nuestra España han pertenecido á las sociedades secretas, ellos mismos lo han confesado ya, y lo que es mas mostrandose estremadamente arrepentidos.

No es un crimen el arrepentimiento, al contrario es una de las mas santas virtudes; pero lo que no concebimos es como los maestros de una escuela se horripilan tanto contra los discipulos; como es que proyectan castigos, y castigos demasiado severos contra aquellos mismos que seducidos como ellos lo serian, por que esto nos dijeran de buena fé para probar su arrepentimiento, cuando la culpa que ven delante es culpa

tros cazadores, tienen que pararse para cargar y gastan mucho tiempo en ello porque no conocen el uso de los cartuchos, la artilleria de campaña consiste en seis ú ocho cañones pedreros, y dos ó tres pequeños morteros: los que solo se usan en una grande urgencia porque su transporte que se hace en camellos cuesta muchísimo trabajo y es preciso armarlos cuando se quiere hacer uso de ellos, en cuyo servicio regularmente se emplea á los renegados. Las bombas y granadas las reciben de los ingleses, ya preparadas en un todo para que no necesiten mas que arrojarlos.

Son muy diestros en el juego de la lucha y es difícil los gane un Europeo; manejan tambien con mucha destreza el palo, y estos dos ejercicios les sirven de diversion pagando uno ú dos cuartos el que pierde. Son muy buenos giuets y tienen bastante valor personal pero son tan presumidos y preciados de su superioridad que desprecian todo lo Europeo, y dicen que es de religion que un Moreno pueda huir ni volver la espalda, sino van once Cristianos contra él. Los mas intrepidos de todos son los *Bujares* del Sultán ó su guardia de caballeria fuerte de 10000 hombres casi todos *Mulatos*, que él paga de su bolsillo particular. Se pudieran juntar en Marruecos 300.000 soldados á caballo, y con este número y

que les coje de medio á medio, culpa mayor en fin por que las tales sociedades secretas debieron en nuestro concepto, tomar su nacimiento con los mismos hombres que ahora se deshacen en conjuros contra *concofrades*. Casi nos inclinamos á creer que ni sabian los españoles lo que eran sociedades secretas hasta que las fundaron los hombres de Cadiz, es decir los llamados padres de la patria, los que hoy las condenan, anatimizan y persiguen con encono. Lo mismo mismísimo acontece respeto á la Constitucion del año 12, buena escelente en alto grado, sublime hasta 1833, detestable, necia, estúpida desde 1833 en adelante. El pueblo la quiere!... El pueblo es un animal; estamos en progreso: en lugar de la camara popular venga otra nombrada por el rey, en lugar de restricciones al trono venga veto; todo por supuesto porque estamos en progreso!... santo Dios, si estuviéramos retrocediendo!...

Mas no es este ahora el punto de la cuestion. Restanos saber si las sociedades secretas son perjudiciales ó no á la libertad, y aunque no podamos hablar como peritos en la materia, hemos de conceder por un momento á los *antisociales* la razon que tienen para oponerse á toda suerte de clubs, pero tambien se nos ha de permitir algunas reflexiones que en esta cuestion nos sujere el simple sentido comun.

Cual es el objeto principal de las sociedades secretas?...

He aquí lo que debiera saber la España entera, no dicho por un charlatan ó por un loco de los muchos que andan en el mundo con demasiada presuncion de omniscientes, cuando acaso no sean capaces de formar una primera de activa, sino por los S. S. Diputados que lloran hoy la suerte de haber pertenecido á las sociedades ó *clubs*: cual es pues el objeto principal de estas sociedades?.. Respondasenos.

Si en efecto en cada mano de un socio hay un puñal alzado contra la patria, si uno de los artículos reglamentarios de la sociedad es el asesinato y el robo, si en fin las sociedades no se componen ni nunca se compusieron mas que de vagos, de asesinos, de *parricidas* y *facinerosos*: como... como no se corren hoy los socios espontaneados, por haber cometido tan nefando crimen...? como osan conservar sus altos puestos en nombre de una patria contra cuyo corazon tambien ellos tuvieron un dia el puñal levantado?... Dicen que el Sr. Calatrava, el Sr. Cuadra, el Sr. Arguelles y mil otros personajes pertenecieron á las sociedades secretas; parece que ellos mismos lo confiesan arrepentidos, pero como creer que las tales sociedades fueran ni hayan sido nunca tan malvadas y antropófagas, cuando se espeta uno con tan ilustres y pródidos varones llevando tambien el mandil?... Es preciso confesar que ó todos estamos locos ó la exajeracion es la sola que progresa en 836.

Y si no se puede tachar á las sociedades de planes parricidas; si en ellas entran ó entraron tan grandes notabilidades; si el objeto de su fundacion se debe á los padres de la patria, aun cuando el mal de la existencia de aquellas se haya hecho ya patente, porque tanto baladronar contra la moralidad de los *socios*, por que tales castigos, porque en fin tanta execracion?...

su presuncion no hay nada mas fácil que el desbaratarlos. No conociendo formacion ni tactica alguna, marchando en grupos sin orden y queriendo á su capricho sin plan ni método, reducidos para su manutencion á su escaso sueldo sin subordinacion ni disciplina, sin inteligencia ni esperiencia, no pueden ni mantener la campaña ni resistir en una batalla; pero sí es fácil conquistarlos, costaria inmenso trabajo y largo tiempo el civilizarlos porque con la repugnancia que tienen á todo lo cristiano se retirarian á las montañas y harian desde allí una guerra interminable.

Este apego á sus costumbres que se demuestra en la arquitectura, en el vestido, en el mas grande como en lo mas chico hace tambien que sus frecuentes guerras y levantamientos de provincias jamas tienen por objeto ó resultado una variacion en el sistema de gobierno. Proviénen solo del deseo de robar porque no quieren pagar las contribuciones, ó porque el sultán no les paga sueldos ó porque reys toma parte en las querellas de las familias, pues en caso de una muerte se creen los Moros autorizados á usar de represalias y la autoridad no interviene si no se le da parte: de este modo se propaga la anarquía, por provincias enteras.

No hay duda que una sociedad malvada ha de componerse de miembros malvados. Si se prueba que la sociedad ó sociedades secretas son malvadas, y si malvadas empezaron desde su origen; malvados serán los individuos que á ellas pertenecen no hay duda; pero malvados fueron tambien los que á ellas pertenecieron y viven?... Lo diremos, á un ministro, á un empleado, á un jeneral etc., etc. ya no le hacen falta sociedades secretas.... ya pescó.... ya es por lo mismo enemigo declarado de todos los que vé en derredor suyo, y en cada individuo irá un conspirador ó un clubista.

Por nuestra parte no tomamos á nuestro cargo la defensa de los acusados, ni la acusacion contra los acusadores, pero lo repelimos, notamos que el espíritu de partido, que las pasiones se escitan, se exaltan, se injurían hasta pasar de mucho los límites de la razon y de la justicia. Si hoy hay pecadores arrepentidos que cargados de años y de experiencia, quieren poner la patria á cubierto de los males que la amenazan, llamen al mismo arrepentimiento á los obcecados, llámenles, pero no con insultos y vituperios que han de recaer necesariamente sobre los que lanzan esos feribundos anatemas, y no se espongan á que se les aplique el cantar de los ladrones cuando tropiezan con un pobre viajero indefenso «*Suelta el dinero que llevas picaro ladrón!*»

Nosotros creeríamos de buena fé y sin ningun esfuerzo que ha habido y que hay sociedades secretas, cuyos individuos solo piensan en sangre, en asesinatos, en robos, en cubrir la patria de llanto y de luto; si, estas sociedades sin duda existiran, pero entre que clases de individuos?... Entre carlistas, entre frailes, entre ministros dichos de paz cuando ya les vimos mas de una vez con un crucifijo en la izquierda, y un puñal en la derecha; pero sociedades compuestas de hombres libres, si acaso existen; no pueden tener tan perfido objeto, ningun hombre libre es capaz de suscribir á una villanía. Porque pues prodigar á este partido aun cuando solo se cuenta con el de la linea de la exaltacion, tantas diatribas, tantas calumnias, y tanta odiosidad?... Cuando será el dia en que D. Carlos y sus secuaces sean los solos objetos de nuestro encono?... En España solamente pudiera verse semejante intolerancia, semejante absurdo y tamaña iniquidad que al cabo vendrá á producir entre nosotros una ruina para siempre irreparable.

El Brigadier D. Romon Maria Narvaez ha elevado á S. M. la Reina Gobernadora una esposicion en que da cuenta de la conducta del jeneral Alaix, á quien culpa no solamente de resistencia y de desobediencia á las órdenes del gobierno, si tambien de indisciplina militar, de tentativas de asesinato proyectado contra Narvaez y de la total insurreccion del ejército que marchaba á las órdenes de Alaix, por cuyo motivo se ha salvado Gomez y la faccion que le sigue:

Los hechos que en aquella esposicion se notan, van demasiado circunstanciados para que pudiéramos dudar de ellos un solo instante, pero son tan graves, tan criminales, y tan indecorosos que atendiéndolos, asi como no perdiendo de vista los males que han de producir, ni aun hallariamos un jénero de castigo harto capaz de igualarse con la pena merecida. Como podria bastar la cabeza de Alaix si tal castigo se le impusiera, para reparar los estragos, los horrores que Gomez ejecutará otra vez por haber dado lugar á que se ponga en salvo, perpetrando al intento el atroz crimen de traicion, porque traicion se puede llamar el guardar la insurreccion de una division del ejército para el momento mismo en que se tiene al enemigo ya derrotado y vencido, sin ningun medio de salvacion? A donde podrá conducirnos este ejemplo de insubordinacion si sin castigo llegara á quedar?... Y cuantas victimas, cuantas familias reducidas á la mas misera indijencia, serán el triste fruto de la insolencia de Alaix á quien no cesaremos de acusar de infame si los cargos que le hace Narvaez resultasen ciertos, como nos lo deja creer la lectura de la enunciada esposicion.

La culpa de semejante desorden está en nuestro entender en Alaix y en algunos de sus subalternos, mas de ningun modo la estenderíamos á los soldados por mas que estos ha-

yan espresado verbalmente insubordinacion al valiente Narvaez.

El soborno, el engaño ha podido muy bien hacerles olvidar un momento de su deber; pero nuestros soldados son dóciles, valientes, liberales, y seguros estamos de que si en el instante hubieran podido ellos distinguir el mal que á la patria hacian dando oídos á malvadas sugestiones, en aquel instante mismo habrian abandonado á Alaix.

Como quiera, es preciso que un pronto castigo recaiga, sobre los que resulten criminales, porque asi lo pide el bien de la patria, tambien el honor militar.

REMITIDO.

Habiéndose asegurado que el colegio de abogados y el de procuradores se habian reunido para hacer sobre materias de interés jeneral alguna esposicion al gobierno, aunque no sabíamos que los pleitos entrasen en politica; ya que se hace, se me ocurre preguntar á V. si seria oportuno que la lista de los que asistieron á la junta con especificacion de los que tomaron la palabra sobre negocios algo aventurados se diese á luz en los periódicos, á fin de que los que no son abogados ni procuradores pudiesen clasificar ciertas *auditorias, asesorias, y fiscalias y sindicatos* del tiempo de Carlos España, Cantillon, Salazar, Chaparro, Oñate, Folguera, etc. etc. etc. etc. etc., y con algunas docenas de espresiones sobre acusados y defendidos, principales y procuradores, privativas de colegios, cobros de beneficios abusos curiales etc. etc. etc. etc. etc. etc. se podria hacer una especie de liquidacion para ver que supiera el público lo que quedaba de valor en efectivo. V. dispense, y contésteme si gusta. Es siempre su afectísimo S. S. = El anticurial.

Como estamos en época en que parece estan en boga intrigas y calumnias, no será malo que al pobre pueblo se le refieran hechos cuya veracidad tienen todos facultad de comprobar.

Se quieren acriminar por empeño las esposiciones que hicieron á las Cortes la Diputacion Provincial, Junta de armamento, y Ayuntamiento.

Se quiere (como es justo) que se obedezca al Gobierno. Sepase pues que este mismo Gobierno en sesion publica de Cortes, por boca del Sr. Ministro de la Gobernacion, hablando de las esposiciones de las autoridades de Barcelona dijo: «Una esposicion respetuosa COLOCADA MUY EN LA ESFERA LEGAL, y dirigida por aquellas autoridades.»

El mismo Sr. Ministro dijo en la propia sesion. «Se ha hablado tambien de sociedades secretas, y cualesquiera que sea su estension, y su importancia, yo no podré confundir nunca las que parten del principio de amar y buscar la libertad, aunque sea por medios poco oportunos, con las que tienen por objeto echar sobre nosotros el despotismo con toda su barbarie, y con todas sus cadenas. LA DEL ANCORÁ, LA DEL ANGEL ESTERMINADOR, esas son las sociedades secretas que yo temo, porque quieren volvernos, al tiempo de los Torquemadas, ó al menos establecer un sistema opresor é injusto, en que ellos sean todo, la Nacion nada, en que la arbitrariedad esté en su mano, y la torpe esclavitud y la miseria sea el triste patrimonio del pueblo.»

Con esto que dijo el Ministro, y con que V. ú otro expliquen el origen y objetos de las sociedades del angel Esterminador y del Ancora que confiesa el Gobierno temer, se hará un bien al pueblo; y si alguno se enfada le podrá V. preguntar, porque se da por entendido. = D. P.

Tenemos entendido que la diputacion provincial ha admitido la renuncia que del cargo de miembro de la junta de armamento y defensa y de la fiscalia de imprentas ha hecho D. Rafael Degollada. No extrañamos la determinacion de este patriota; mucho tiempo hace que la malevolencia le escogiera por blanco de sus ponzoñosos tiros, y no siempre basta toda la magnanimidad de un constitucional puro para resistir el tenaz empeño de la mezquina ambicion. Desearíamos que el hueco que deja el Sr. Degollada en la junta de armamento y defensa fuese dignamente llenado. Así lo esperamos de nuestra respetable Diputacion.

Parece que el Sr. Girabancas, letrado de esta ciudad, ha sido nombrado fiscal de imprentas.

Se nos ha asegurado que el comandante Coll, que mandaba uno de los batallones francos de voluntarios de Cataluña ha sido destinado de comandante de armas de Solsona.

Junta de armamento y defensa.

Leida y aprobada el acta de la sesion anterior se dió cuenta del oficio de la junta jeneral de comercio y fábricas relativo á las ocurrencias de esta ciudad, y se acordó la contestacion de que tiene noticia el público.

De parte de los individuos de la diputacion provincial se manifestó haberse acordado en la última sesion de dicha corporacion dirigir una felicitacion á las Cortes por haber confirmado á la augusta madre de nuestra Reina el título y carácter de Reina Gobernadora; y habiendo coincido unanimamente todos los individuos asociados á la junta de armamento, se acordó que la esposicion fuese en nombre colectivo.

Se resolvieron varios asuntos particulares y se levantó la sesion.

Por acuerdo de S. E. — Ramon Busanya, secretario.

Hoy ha empezado el derribo del convento de S. Francisco de Asis. Mucho sentimos que el actual estado de pública ansiedad en que han puesto á Barcelona hombres vendidos y malvados, no haya permitido convertir el primer martillazo del derribo en una solemnidad cívica, conforme indicamos y estaba en ánimo de hacer. Pasó ya la ocasion, y solo nos resta que desear ver pronto arrasado aquel vetusto alcazar de los titulados hijos de Francisco.

AVISO AL PUBLICO

Deseoso el 2.º Batallon de linea de la Milicia voluntaria de esta ciudad de procurarse algun recurso con que hacer frente á los gastos del vestuario que indispensablemente necesita y no puede costearle el cuerpo Municipal por las graves y parentorias urgencias de que se halla rodeado, invitó á la junta de la Nacional casa de Caridad á que le permitiera el uso del salon de la Casa Lonja en la noche del dia 29 corriente para dar en él un baile público de máscara y aplicar su producto á tan previligiado objeto. Posehida aquella Corporacion de sentimientos patrióticos y considerando que no hallándose aun empezada la temporada de bailes en la Casa Lonja, ningun perjuicio se arrogaria al piadoso establecimiento que tiene á su cargo, accedió á los deseos de este cuerpo, prometiendo el 2.º Batallon que la numerosa concurrencia de persona de ambos sexos le ofrecera un testimonio positivo del aprecio de sus conciudadanos, única recompensa á que aspiran los individuos que componen por los riesgos y penalidades que han sufrido en defensa de la Libertad Nacional y del trono de Isabel 2.ª y por su inalterable decision en sostener á las leyes, la pública tranquilidad y los intereses particulares.

Se empezará á la 8 de la noche pagando dos pesetas por persona, se recibirá gente media hora antes y no se admitirán cuartos ni moneda que deba pesarse.

CORTES.

PRESIDENCIA DEL SEÑOR GONZALEZ DON ANTONIO.

Sesion del 15 de Diciembre.

Se abrió á las 12, y cuarto.

Leida el acta de la anterior quedó aprobada.

El Sr. secretario Baeza lee las siguientes proposiciones.

Una de los señores Garcia y Lillo para que las diputaciones provinciales procedan al arreglo de los expedientes sobre suministros. Primera lectura.

Otra del señor Alcorisa pidiendo á las Cortes tengan á bien dictar las medidas que crean convenientes para evitar que los capitanes jenerales y comandantes de las provincias las declaren en estado de sitio, puesto que ya no tienen facultades para ello. Siendo segunda lectura, y habiéndose tomado en consideracion se manda pasar á las comisiones de legislacion y guerra.

Otra del señor Gorosari para que las Cortes se sirvan someter las alteraciones que se hayan de hacer en la Constitucion á las juntas parroquiales que es de donde procede la base primera de las facultades de los diputados.

El señor Gorosari apoya su proposicion.

Siendo segunda lectura se pone á votacion y las Cortes no la admiten á discusion.

Otra de los señores Yagüe, Olleros y Rodriguez Leal, que dice así: «Pedimos á las Cortes se sirvan acordar que el secretario del despacho de hacienda manifieste á las mismas las razones que ha tenido para contratar con una casa de Bayona seis mil uniformes con perjuicio de las fábricas españolas.» — Primera lectura.

El señor Rodriguez Leal ruega á las Cortes las declaren comprendida en el artículo 100 del reglamento, y que se suspenda su discusion hasta mañana, en que podrá venir preparado al efecto.

Se declara comprendida en el citado artículo, y es aprobada.

Tambien se hace primera lectura de la siguiente proposicion del señor Rodriguez Leal: «Pido á las Cortes tengan á bien determinar que el gobierno de S. M. presente á las mismas el diario de las operaciones de la columna que salió de esta corte el 21 del pasado al mando del brigadier Rute.»

Su autor pide recaiga igual resolucion que sobre la anterior, y que el señor ministro interino de la guerra se presente mañana á dar cuenta sobre este particular.

Las Cortes la declaran comprendida en el artículo 100 del reglamento, y es aprobada.

El señor presidente anuncia se procede á la discusion del dictámen de la comision de diputaciones provinciales, acerca de la consulta del gobierno, con motivo de la supresion de las contadurias de propios.

Leido el dictámen por el señor secretario Salvá, y no habiendo quien pidiese la palabra, es aprobado en la totalidad.

Se lee el art. 1.º propuesto por la misma, que dice así: «El gobierno podrá encargar la fiscalizacion, cuenta y razon de las obligaciones de este ministerio (el de la gobernacion) á los empleados cesantes de los ramos que dependen de él, pero con absoluta independencia de las diputaciones provinciales, y pagándolos del presupuesto de aquel.

Hablaron en contra los señores Garcia, Ayllon, Falero y Caballero y en pro el ministro de la Gobernacion, Calderon y Heros.

Despues de lo cual se pregunta si está el asunto suficientemente discutido y declarado que sí, se aprueba el artículo.

Se lee el art. 2.º concebido en estos términos: 2.º Que la recaudacion del 20 por 100 de propios, retribucion de pasaportes y licencias que espide la proteccion de seguridad pública, y demas ramos administrados por el ministerio de la gobernacion bajo el sistema que este establezca, puedan encargarse á los depositarios de las diputaciones provinciales si estos se conviniere á ello; pero con absoluta independencia de los fondos de aquellos y sin su responsabilidad.

Se declara el artículo discutido y no se aprueba.

Se aprueban sin discusion los dos restantes.

El señor presidente anuncia que continúa la discusion del dictámen sobre bases para la reforma de la Constitucion.

El señor Pascual habla en contra.

El señor Gomez Acebo, en un largo discurso defiende el dictámen de la comision.

A peticion de varios señores diputados se pregunta si este punto está suficientemente discutido: pónese á votacion la totalidad de este dictámen y queda aprobado.

El señor secretario Salvá lee la primera base del dictámen de la comision que es como sigue: «Se suprimirá toda la parte reglamentaria, y cuanto deba corresponder á los códigos ó á las leyes orgánicas.»

Queda aprobada sin discusion.

El mismo señor secretario lee la siguiente que dice: «Las cortes se compondrán de dos cuerpos colegisladores, que se diferenciarán entre sí por las calidades personales de sus individuos, por la forma de su nombramiento, y por la duracion de su encargo; pero ninguno de estos cuerpos será hereditario ni privilegiado.

Serán iguales en facultades, pero las leyes sobre contribuciones y credito público, se presentarán primero al cuerpo de los diputados, y si en el otro sufriesen alguna alteracion, que estos despues no admitiesen, pasará á la sancion real lo que los diputados aprobaran definitivamente.»

El señor Caballero atacó el dictámen y le defendió el ministerio de Estado.

El señor presidente anuncia para mañana la discusion del dictámen de la comision de lejislacion que ha quedado sobre la mesa, despues de la discusion pendiente, y si hubiese tiempo los demas asuntos señalados para hoy, y cierra la sesion á las cinco de la tarde.

SEGUNDA EDICION

La *Gaceta de Oñate* del 16 de este mes contiene un furibundo artículo lleno de amenazas contra las cortes españolas por haber declarado la exclusion del Pretendiente al trono de España.

D. Carlos ha estado algunos dias en cama, con motivo de una anjina catarral.

BILBAO.

En el *Faro de Bayona* del 20 se lee lo que sigue:

El jeneral Espartero hizo el 15 de este mes un movimiento retrógrado; abandonó las posiciones de Burceña y se retiró hácia Portugaleta. Los carlistas han aprovechado la ocasion para volver á colocar delante de la plaza la artillería con la cual habian guarnecido las alturas de Sorosa y de Luchena.

Temíase que el movimiento retrógrado del jeneral Espartero no causase un mal efecto en los sitiados, quienes empezaban ya á estar faltos de víveres frescos, y que tienen muchos enfermos.

Supónese que el jeneral de las tropas de la reina quiere esperar todavía los cuatro batallones restantes de la

reserva, que dicen han llegado á Castro-Urdiales.

Los carlistas continuaban el fuego contra Bilbao.

En el *Faro de Bayona* del 22 leemos lo siguiente:

«Las noticias recibidas de dos dias á esta parte sobre la situacion de Bilbao son, por decirlo así, nulas. Despréndese sin embargo de todos los informes que aquella villa resiste vigorosamente á los carlistas, no obstante la disminucion siempre creciente de sus víveres. Cuéntase que hace algunos dias se manifestaron sintomas de descontento entre las clases inferiores de Bilbao, con motivo de haberse resuelto que se les distribuirán raciones.

«Una trincadura procedente de Portugaleta y llegada á San Sebastian, ha traído la noticia de que los 150 soldados de la marina inglesa y las ocho piezas de artillería enviadas de aquella ciudad al jeneral Espartero, habian desembarcado el 17 en Portugaleta.»

A habido un terrible incendio en Manchester. En el establecimiento de hilados de los señores Faulkmer y Owen ha perdido en él de diez á quince mil esterlinas. Téme-se que la malevolencia no tenga alguna parte en el accidente.

Ha llegado á Paris el Sr. de Rancé, ayudante de campo del mariscal Clauzel.

El emperador de Austria ha caído enfermo. Parece que no es cosa de cuidado.

D. Luis Mañegro, consul de la república de Méjico en el Havre dió un banquete á todos los españoles residentes en aquella ciudad para celebrar con ellos la autorizacion dada por las Cortes para reconocer la independencia de los nuevos estados americanos.

En la *Gaceta de Augsburgo* del 15 leemos lo siguiente:

«S. A. R. la princesa Emilia de Hess-Barchfeld ha succumbido el 2 de diciembre en su palacio de Augustenau, víctima de una calentura nerviosa que la tuvo muchas semanas en cama. Hallábase todavía en la flor de su edad.»

CAPITANIA GENERAL DEL EJERCITO Y PRINCIPADO DE CATALUÑA.

Estado mayor. = Seccion segunda.

El Excmo. Sr. jeneral encargado del mando de las armas de este principado ha recibido del comandante jeneral de operaciones D. Manuel Gurrea un parte que con fecha 23 del actual le dirige desde Tortosa, manifestándole el encuentro que el 4.º batallon franco voluntarios de Cataluña al mando de su comandante D. Francisco Bellera tuvo con una partida de facciosos sobre el pueblo de Garcia, á los que consiguieron cortarles la retirada que habian emprendido hácia los Mazos de Mora, y matarles 15 hombres entre ellos un titulado oficial y dos sarjentos, tres que se ahogaron en el Ebro, y quedando prisionero un teniente del batallon de Miralles llamado Domingo Ortal Baul que fué fusilado en Mora: hace especial mencion del capitán D. Juan Mortell y subteniente D. Josef Elias, ambos del espresado 4.º batallon franco, el cabo primero del rejimiento de caballería 7.º lijero Josef Villaescusa y cinco soldados del mismo cuerpo que fueron los que con la mayor direccion cargaron sobre los facciosos.

Así mismo ha recibido S. E. otra comunicacion del comandante jeneral de la provincia de Tarragona D. Martin Josef Iriarte fecha 24 del corriente en que le dice, que habiéndose propuesto sorprender los principales puntos donde suelen abrigarse las patuleas que aflijen el campo de Tarragona dispuso batir toda la linea de montaña dividiendo su fuerza en pequeñas columnas que ocuparon á un tiempo el Coll de Alforja, el de la Tereseta, y el de Batalla, y dirijiéndose él mismo con una de estas sobre Montreal logró dar

alcançe en esta villa á un titulado oficial y 8 malvados que murieron en el acto, haciendo prisionero otro que por su poca edad no ha fusilado.

Barcelona 28 de diciembre de 1836. = Joaquín Dalmau.

Excmo. S.: Los oficiales é individuos de Veteranos de Isabel II, de esta plaza, han visto con satisfaccion, no solo la alocucion de V. E., dirigida á los barceloneses en 22 del corriente; sino tambien los sentimientos del Comercio y fábricas, y de la benemérita Milicia Nacional. Con esta ocasion creo hallarse en el caso de patentizar sus deseos identificados en un todo con los de V. E. y los de aquellos; no necesita V. E. leer esta nuestra propuesta, por constarle, que el objeto principal de esta creacion de los compañías de Veteranos fue el de firmar de un modo seguro la Libertad y el orden en esta capital, é inspirar á sus vecinos honrados la confianzn que necesitan para entregarse sin recelo á sus labores y descanso; pero como entre aquellos que con ningún gobierno se avienen, tal vez habrá algunos que afectan innovarlo, fuerza es manifestarselo para que vivan persuadidos que las amaestradas armas de los Veteranos unidos con las de la benemérita Milicia Nacional repelen con mano fuerte los que inobedientes á la ley y á la autoridad legítimamente constituida, intentaren llevar á efecto sus planes descabellados y miras interesadas de turbulencia y anarquía.

Tal es la determinacion de los Veteranos, con los cuales en toda ocasion pueden contar tanto V. E. como el sensato público barcelonés.

Dios guarde á V. E. muchos años. Barcelona 26 de diciembre de 1836. — El capitán comandante, D. José Vives. — Capitán D. José Vilar y de Mas. — Capitán graduado, D. Francisco Montada. — D. Pelegrin Blanco. — Subteniente, D. Pascual Viñals. — Subteniente, D. Manuel Vega. — Subteniente, D. José Canalejas. — Subteniente, D. Francisco Morret. — Sargento primero, Antonio Muñoz. — Individuo, D. Juan Niller. — Excmo. S. General encargado del mando de las armas del principado.

BATURRILLO.

*** Valgame Dios cuantos planes que arreglar todavía!... A que no forma tantos un estado mayor en seis años?.. Lo mas pasmoso es que todos salen calvos, y esto prueba que el ingeniero que los formó no vale un pito. Al diantre se le ocurre dar lugar á que todo el mundo les examine, tiene, manosee, pele y publique como si fueran mapas viejos colgados en casa de un ropavejero.

*** Cuantos artículos les parece á V. V. que se necesitan por descubrir si un plan tiene cabellos ó nació pelon?... doscientos; el primero ha de contener certidumbre moral; el 2.º un peluquin y un solideo para que el niño no se constipe; el 3.º un club compuesto de pabos y de crespillas; el 4.º doce máscaras, 23 frijios, y 49 onzas de oro, el 5.º..... que se va V.?.. Pues dele V. muchos recelos de mi parte y digale que eso va en encarnaduras.

Ay, que neorama!..

Ay, Juan que dolor!..

Ay que mal olor

Que tiene esa cama.

*** Dicen que un periodico de esta capital al olorcillo que despiden los bocados de cardenal que engulle un colega suyo, marcha que rabia tras de meritos para ver si le convidan al opiparo banquete; pero segun noticias por haberse dormido demasiado habrá de llegar á los postres, y Gracias!.

TEATRO.

A las 6½ Margarita de Borgoña, drama en 8 cuadros y baile.

BARCELONA.

Imprenta de IVDAR, calle de Escudellers.

Embarcaciones llegadas al puerto el día de ayer.

Mercantes españolas.

- De la Habana y Cádiz en 60 dias bergantín S. Miguel, de 180 toneladas, capitán D. Francisco Puig, con palo campecho y efectos.
- De Marsella y Novella en 9 dias laúd Carmen, de 34 toneladas, patron Antonio Llorens, con pescado.
- De Matanzas y Málaga en 45 dias místico Golondrino, de 80 toneladas, capitán D. Antonio Fabregas, con azúcar.
- De Málaga y Viljojosca en 16 dias pailebot San Pedro, de 30 toneladas, patron Pedro Juan Lopez, con cueros y efectos.
- De Alicante en 6 dias laúd Pilar, de 22 toneladas, patron Vicente Roig con trigo.
- De Torreblanca en 11 dias laúd S. Agustin, de 25 toneladas, patron José Atoonin Bas, con algarrobos.

- De Moraira en 4 dias laúd S. José, de 25 toneladas, patron Boutista Miralles, con algarrobos.
- De Valencia y Murviedro en 4 dias laúd Carmen, de 10 toneladas, patron Salvador Jimenes, con arroz y efectos.
- De la Habana, Cartagena y Alicante en 57 dias la polacra S. Narciso de 142 toneladas, capitán D. Narciso Parés, con azúcar y tabaco.
- De Puerto-Rico y Málaga en 39 dias la polacra Amistad, de 101 toneladas, capitán D. Pausillo Pell, con algodón y efectos.
- De Marsella en 2 dias bergantín Palmón, de 39 toneladas, capitán D. José Manau, con algodón y vidrios.
- Ademas cuatro buques de la costa de esta provincia, con lastre.

Despachadas.

- Para Vinarez laúd español Gavilan, patron Agustín Bordes con efectos y lastre.
- Para id. id. S. Patricio, patron Agustín Buler, con id.

- Para id. id. Almas patron Sebastian Miralles, con id.
- Para Altea id. Eccc-Homo, patron Juan Albert, con id.
- Para Puerto-Rico y Curazao polacra toscana S. Jaime, capitán Pascual Sardá, con vino y efectos.
- Ademas 20 buques para la costa de esta provincia, con efectos y lastre.